

Feminicidio	
Etimología	Fue la antropóloga mexicana, Marcela Lagarde, quien tradujo y reformuló el término inglés de «femicide», conceptualizado por primera vez en 1976 por Diana Russel y revisado en 1992 junto a Hill Radford, definido como «el asesinato misógino de mujeres cometido por hombres»
Definición	Es la muerte de las mujeres por su condición de tal, en contexto de violencia familiar, coacción, hostigamiento o acoso sexual; abuso de poder, confianza o de cualquier otra posición o relación que confiere autoridad a la persona agresora; y en cualquier forma de discriminación contra la mujer, independientemente de que exista o haya existido una relación conyugal o de convivencia con la persona agresora.
Fuente	Panadés, E. (13 de marzo de 2020). El término feminicidio ingresa al diccionario. http://www.elcastellano.org/ns/edicion/2014/abril/feminicidio2.html
Enlace de interés	https://oig.cepal.org/es/indicadores/feminicidio